

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**17655** *ACUERDO de 10 de septiembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Vocal-Secretario del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por anterior Acuerdo de 19 de noviembre de 2002.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar al Ilmo. Sr. Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, Vocal-Secretario del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por su anterior Acuerdo de 19 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre), en sustitución del anteriormente nombrado, Ilmo. Sr. Don Fernando Román García, como consecuencia de la renuncia de éste como Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

### MINISTERIO DE DEFENSA

**17656** *RESOLUCIÓN 160/38207/2003, de 2 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la composición del Tribunal Médico de revisión de la prueba de reconocimiento médico, de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.2.e) del anexo a la Resolución 160/38107/2003, de 9 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 123), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, el Tribunal Médico de revisión de la prueba de reconocimiento médico estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Coronel Médico don Juan Rey Naya.

Vocal-Secretaria: Capitán Médico doña María Elia Baragaño Ordóñez.

Vocales: Teniente Coronel Médico don Antonio Rocasolano Mostacero.

Comandante Médico don Ignacio Ruiz de la Hermosa Bou.  
Comandante Médico don Juan Ignacio López Cuenca.

Suplentes:

Presidente: Teniente Coronel Médico don Juan Ibáñez Ballesteros.

Vocal-Secretaria: Capitán Médico doña María Esther Asensio Moncayo.

Vocales: Teniente Coronel Médico don Manuel Sánchez-Galindo López-Linares.

Capitán Médico don Víctor Martín Díaz.

Capitán Médico don Fernando Pastor Colomer.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El General Jefe de Enseñanza, Pascual Solis Navarro.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**17657** *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, adscritos a los grupos A, B, C y D.*

Vacantes puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, modificada por la Ley 23/1988 de 28 de julio, y el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, esta Secretaría de Estado ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución con arreglo a las siguientes

#### Bases

#### Requisitos de participación

Primera.—1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera en situación administrativa de servicio activo, en servicios especiales, o en cualquier otra con derecho a reserva de puesto, que estén destinados con carácter defi-